



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

**Acta de fallo de la invitación Restringida OPDPAS/IR/ADQ/003/2015, para la adquisición de un Camión de Volteo de 7m3, el 20 de octubre de 2015, convocada por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, (OPDAPAS de Metepec), a través del Departamento de Administración, de conformidad con lo que establece el artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su reglamento-----**

En Metepec, Pueblo Mágico, México; siendo las 9:30 horas del día 20 de octubre de 2015, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, del OPDAPAS; Funcionarios del Organismo y los licitantes asistentes, para la celebración del acto de fallo de la invitación restringida que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como el 89 de su reglamento y de acuerdo a lo señalado en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas llevado a cabo el día 15 de Octubre de 2015, haciendo mención que al analizar la proposición recibida no se tuvo en cuenta únicamente el monto de la misma, sino las circunstancias que concurren en la proposición.

En uso de la palabra, el C.P. Ángel Tapia Cruz, representante de OPDAPAS del Municipio de Metepec, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado el evento, para lo cual hace la presentación de los servidores públicos asistentes; y se procede a pasar lista de asistencia al licitante, acto seguido se declara formalmente iniciado este acto.

1.- En acatamiento al contenido del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia el día 5 de octubre de 2015 se enviaron las invitaciones a participar en la Invitación Restringida OPDPAS/IR/ADQ/003/2015, para la adquisición de un Camión de Volteo de 7m3

2.- En junta pública y de acuerdo a la invitación antes señalada, el día 15 de octubre de 2015, en punto de las 9:30 se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de cada uno de los licitantes; en esta junta participo el siguiente licitante: BAJAC Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V., Representado por la C. Raishu Yen Ai Rojas Langle

3.- En el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas llevado a cabo el día 20 de octubre de 2015, se señalo a todos y cada uno de los licitantes que de conformidad con el art. 89 del reglamento de la ley de contratación pública del Estado de México y Municipios, el fallo se llevaría a cabo el día 20 de octubre del año en curso en el auditorio del Organismo.



100% Honesto

100% METEPEC

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Acta de fallo de la invitación Restringida OPDPAS/IR/ADQ/003/2015, para la adquisición de un Camión de Volteo de 7m3, el 20 de octubre de 2015, convocada por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, (OPDAPAS de Metepec), a través del Departamento de Administración, de conformidad con lo que establece el artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su reglamento-----

----- DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN-----

Se reitera a los presentes que de conformidad con lo señalado en el numeral 10 de las bases y con fundamento en el artículo 87 del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con motivo de lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo a lo establecido en los numerales 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 11.1 y 11.2, de las bases de Licitación, así como en el artículos 87, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se analizaron cada una de las propuestas tomando en cuenta las características y requisitos técnicos solicitados en las bases.

Derivado de ello, a continuación se da lectura al resultado obtenido por el licitante participante en el presente procedimiento licitatorio de acuerdo a lo siguiente.

Licitante	Propuesta técnica
BAJAC Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V.	CUMPLE

De acuerdo con la propuesta técnica presentada de la empresa se manifiesta que la empresa: BAJAC Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, motivo por el cual y de conformidad a lo establecido en la bases.

Por lo anterior se procede a considerar el análisis a la propuesta económica de la empresa: BAJAC Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V., obteniéndose el siguiente resultado:

**BAJAC Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V.**

Concepto	Propuesta económica
<b>CAMIÓN VOLTEO DE 7M3</b>	
SUBTOTAL	\$1,457,927.86
I.V.A.	233,268.46
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,691,196.32</b>



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Derivado de ello, se determina por esta convocante que la propuesta presentada por el licitante Bajac Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y asegura a la entidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para brindar los servicios de seguridad requeridos, por lo que se adjudica a la empresa, Bajac Bufete de Asesores Jurídicos Administración y Construcciones S.A. de C.V., con fundamento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y art. 87 del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y a los numerales 10 y 11 de las presentes bases, incluyendo los criterios para la adjudicación del contrato.

Se indica al licitante adjudicado que deberá presentarse dentro de los 10 días para la firma del contrato en la Dirección de Administración y Finanzas del OPDAPAS del Municipio de Metepec, ubicado en José María Morelos No. 227 Nte., Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, el cual se sujetará al art. 65 y 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Al termino de este acto, se entregará copia de la presente acta a todos y cada uno de los licitantes, así como aquellos licitantes que no hayan asistido, siendo responsabilidad de los mismos, solicitar copia respectiva al término del acto, teniendo por notificados a aquellos que no acudan a solicitarla en el domicilio de la convocante.

La copia del acta de fallo será puesta para su consulta en el tablero del OPDAPAS del Municipio de Metepec, ubicado en José María Morelos Norte 227, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado para efectos legales conducentes, la firma al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 9:55 hrs. del día 20 de octubre de 2015.

POR EL ORGANISMO

Dirección General  
Invitado

Dirección de Administración y Finanzas  
Presidente del Comité de Adquisiciones y  
Servicios

Ing. Alejandro Verduzco Murillo

Lic. Vicente H. Ortiz Rodríguez



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Secretario Técnico

*[Handwritten signature]*

C.P. Ángel Tapia Cruz

Unidad Jurídica  
Vocal

*[Handwritten signature]*

Lic. José Alfredo Santillán Buelna

Dirección de Operación  
Vocal

*[Handwritten signature]*

C.P. Otoniel Huerta Olivares

Departamento de Finanzas  
Vocal

*[Handwritten signature]*

C.P. Fidel Serrano Degollado

Por las Empresas:

*[Handwritten signature]*

Bajac Bufet de Asesores Jurídicos  
Administración Y Construcciones S.A. de C.V  
C. RAISHU YEN AI ROJAS LANGLE

*[Handwritten marks and signatures]*

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
OPDAPAS/IR/ADQ/003/2015 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015.